



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:21890/2017

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 3 por el Colegio Nacional de Monserrat en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes al Prof. GUSTAVO A. ZANGHI, legajo 23357, al dictado de 6 (seis) horas cátedra -cód. 229-; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 6 por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

La Resolución nro. 145/17 del citado Establecimiento,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Resolución nro. 145/17 del Colegio Nacional de Monserrat, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Justificar sin goce de haberes las inasistencias incurridas en el Colegio Nacional de Monserrat por el Prof. GUSTAVO A. ZANGHI, legajo 23357, en el dictado de 6 (seis) horas cátedra -cód. 229-, desde el 1º de mayo y hasta el 30 de junio de 2017, con cargo al Art. 49, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo para Docentes -RHCS 1222/14.

ARTÍCULO 3º. El Prof. GUSTAVO A. ZANGHI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

SL